TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA



MAGISTRADA SUSTANCIADORA: GILMA LETICIA PARADA PULIDO

Neiva (H), doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

RAD: 41001-31-05-003-2022-00048-01

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE CARLOS ERNESTO CUENCA CLEVES CONTRA LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES — COLPENSIONES.

Conforme a la condena en costas impuesta a la parte demandante, en auto de fecha 12 de enero de 2024, se fijan como agencias en derecho la suma de **TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$325.000 M/CTE.)**, ello en atención a lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10554 de 2016, emanado del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

GĽLMÀ LETICIA PAŘADA PULIDO

Magistrada

Firmado Por:

Gilma Leticia Parada Pulido Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala Civil Familia Laboral

Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a48c21b33d719258abf58d8833a63913a03a2ce84453d3984ffe09365b46a3b**Documento generado en 12/02/2024 02:55:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica